



38001

## **CITACION Y EMPLAZAMIENTO**

## **REGIONAL CAQUETÁ**

## LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL FLORENCIA 1

## **CITA Y EMPLAZA**

A la señora MARIBEL CLAROS CERQUERA, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en el Centro Zonal Florencia 1 Regional Caquetá, ubicado en la Carrera 3 No. 12-25 Barrio el Rosal, Florencia Caquetá, con el fin de NOTIFICARLE el Auto de apertura de Investigación, dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el SIM 17930181, adelantado a favor de la niña DANNA XIOMARA STERLING CLAROS.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia Modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018.

Art. 293 Código General del proceso.

Fijado el: 5 de enero de 2021 Desfijar el: 13 de Enero de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Defensora de Familia

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

f ICBFColombia